

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

El programa de Maestría en Administración de Proyectos (MAP) es un programa de posgrado con acreditación internacional, diseñado para desarrollar y fortalecer sus competencias en gestión de proyectos, basado en un ambiente virtual (online) de enseñanza-aprendizaje.

El programa cuenta con más de 2,400 graduados, lo que indica su aceptación y reconocimiento. Se ofrece en español, en formatos con y sin presencialidad (b-learning, e-learning).



La Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), fue la primera universidad de América Latina y el Caribe en obtener la Acreditación de Calidad Académica de un programa de posgrado en Administración de Proyectos por el Global Accreditation Center (GAC), del Project Management Institute (PMI), desde el año 2009, y también la primera en lograr la reafirmación de la acreditación (2016). Asimismo, UCI fue la primera universidad de la región en obtener el reconocimiento como R.E.P. (Registered Education Provider) del PMI, desde el año 2001 y hasta el año 2020, a nivel de Global Provider.

El programa MAP está basado, no sólo en los estándares del PMI para la gestión de proyectos, sino también en estándares de otros entes certificadores globales. La persona que cursa el programa es responsable de registrarse y mantenerse como miembro activo del PMI (para más información, visite www.pmi.org) durante toda la duración de sus estudios en MAP, lo cual le dará acceso a la *Guía del PMBOK®* (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos) y a una gran cantidad de estándares y documentos. Algunos de estos recursos serán requeridos como materiales de estudio para los cursos del programa.

Como beneficio del programa MAP, la persona recibe elementos en su preparación para facilitar la consecución de las credenciales Project Management Professional (PMP)®, Certified Associate in Project Management (CAPM)® (ambas del PMI®), Green Project Manager-b (GPM-b™) de Green Project Management (GPM®), y Professional Scrum Master I (PSM I™) de Scrum.org. Se aclara que la persona que aspira a obtener estas

credenciales es la responsable del cumplimiento de los requisitos y del pago de las tarifas correspondientes, en forma directa, con esas entidades.

Las condiciones contenidas en este documento han sido establecidas y aprobadas por las autoridades de la UCI, en cumplimiento de las políticas internas de la institución y de los requerimientos de las entidades rectoras y de acreditación externas, y están vigentes al momento del inicio del programa de maestría en el que la persona se ha matriculado. Sin embargo, algunas condiciones pueden ser variadas durante el desarrollo del programa, ya sea por requerimiento de las entidades rectoras y de acreditación externas a la UCI, o por disposición de los organismos internos de la UCI. Cualquier cambio en estas condiciones será comunicado, en su debido momento, y pasará a formar parte integral de este documento de condiciones.

Como miembro de la comunidad UCI, una persona que estudia en la universidad debe conocer, entender, y obedecer el Reglamento de Régimen Estudiantil, el Reglamento de Régimen Académico y el Código de Ética y Conducta Académica UCI (ver www.uci.ac.cr), así como atender cualesquiera instrucciones y resoluciones que sean emitidas por las autoridades de UCI.

1.1. Titulación:

La persona que cumple los requisitos académicos de salida del programa MAP recibe un título avalado por las autoridades de educación costarricenses. El programa fue aprobado por el CONESUP (Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica), en modalidad presencial, en la sesión No 388-99 del 18-11-1999 y, en modalidad virtual, en sesión No. 606-2008 del 17-7-2008). En cualquier modalidad, se cuenta con los mismos planes de estudio, aunque los requisitos de salida en uno y otro caso son levemente diferentes. El reconocimiento del título obtenido en UCI en otros países depende de la legislación propia de cada uno y corre por cuenta del interesado. La UCI también emite títulos propios, de acuerdo con sus reglamentos internos.

1.2. Duración del programa:

Para el programa MAP en español, se estiman duraciones aproximadas de 16 meses para la modalidad presencial y de 20 meses para la modalidad virtual.

En el programa MAP, la persona lleva un curso a la vez, lo que facilita que el participante se enfoque en los objetivos y herramientas de cada materia, y así logre un balance entre los roles de vida que desempeña como profesional, como parte de una familia, y como estudiante de un programa de posgrado exigente.

Se programan recesos de una semana cada tres cursos, aproximadamente, lo que equivale a un cuatrimestre.

Las fechas de comienzo de los cursos pueden sufrir variaciones. Cada estudiante debe consultar con su Asistente Académica, tres semanas antes del comienzo programado de un curso, su fecha real de apertura.

Se estima una inversión aproximada de tiempo de entre 15 y 20 horas semanales, pero esto podría variar, dependiendo del conocimiento previo y de las condiciones particulares de aprendizaje de cada persona.

La modalidad del programa requiere que cada persona programe proactivamente el tiempo de estudio, según sea necesario.

Dado que este es un programa internacional, con estudiantes de múltiples y diversas nacionalidades, culturas, zonas horarias, religiones, tradiciones, etc., debe tenerse presente que las fechas de entrega de tareas, exámenes, u otras actividades en los cursos, pueden ocurrir en días que no sean laborables, sábados, domingos, o días de fiesta en su país de residencia, y pueden ocurrir en el día o en la noche, en horario de oficina o en horas no laborables, según cual sea la zona horaria en la que la persona se encuentre. Las fechas y horas programadas por la UCI para todas las actividades del curso deben ser estrictamente respetadas. La referencia temporal es el calendario y horario de Costa Rica, cuyo huso horario es GMT-6.

Al comienzo de cada curso, se darán directrices para las actividades y las evaluaciones que los y las estudiantes deben completar para poder aprobarlo. Es

responsabilidad de todos los participantes conocer las instrucciones y los lineamientos contenidos en la sección "Descripción General" y en otras secciones de cada curso.

1.3. Público meta del programa:

- Profesionales graduados en disciplinas empresariales, tecnológicas, agrícolas, forestales, ambientales, salud, sociales y pecuarias, así como en distintas ramas de la arquitectura y la ingeniería (con grado de Bachiller* o superior).
- Profesionales de otras disciplinas de apoyo a la gestión de proyectos y a la gestión empresarial (con grado de Bachiller* o superior).

Todos estos profesionales deben contar con disposición, autodisciplina y capacidad para el estudio individual y para el trabajo en equipo**.

La persona que participa en el programa deberá también tener las siguientes condiciones:

- Dominio suficiente del idioma inglés (debe ser capaz de estudiar y comprender documentos de estudio o referencia en este idioma).
- UCI podrá solicitar, en el curso final del programa, o en cualquier momento previo, una certificación de dominio del idioma inglés a nivel de manejo instrumental, por algún ente certificador reconocido tal como TOEIC, TOEFL, DUOLINGO u otro equivalente.
- Manejo fluido de las comunicaciones por medios virtuales y correo electrónico, así como familiaridad con la dinámica de redes sociales virtuales.
- Es deseable, aunque no requerida, la experiencia profesional previa en proyectos (al menos dos años de involucramiento profesional en un ambiente de gestión de proyectos).
- Dominio suficiente de ofimática y bagaje matemático básico.

* Nota 1: el Bachillerato Universitario en Costa Rica es equivalente al nivel de Licenciatura en algunos países de Latinoamérica y el Caribe. Para solicitantes de otros países, la Oficina de Admisiones de la UCI realiza un estudio del título universitario que ha obtenido el solicitante. Es responsabilidad de cada persona proporcionar satisfactoriamente todos los elementos necesarios para ser elegible para un diploma.

** Nota 2: La persona que requiera adecuaciones curriculares no significativas, o que padezca discapacidades de algún tipo, debe reportar este requerimiento antes de su matrícula y aportar un estudio realizado por un psicopedagogo o médico, según

corresponda, con una antigüedad de máximo un año, para considerar la factibilidad de atender sus requerimientos en el programa. De no entregarse dicho estudio profesional, la persona no podrá luego aducir durante sus estudios la necesidad de dicha adecuación.

2. PERFIL PROFESIONAL DE SALIDA

Entre otros elementos relevantes, el profesional graduado será capaz de:

- Elaborar y revisar el plan de un proyecto, con sus objetivos, alcances y responsabilidades, previo a su inicio.
- Analizar el entorno del proyecto e interactuar en consecuencia, usando los estándares, métodos, técnicas y herramientas que faciliten a los miembros del equipo de trabajo la generación de productos de calidad con una alta productividad.
- Desarrollar, mantener y comunicar los diferentes tipos de planes que se requieran a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
- Dirigir, liderar, asesorar y desarrollar a los miembros de su equipo de trabajo.
- Supervisar, de manera constante y objetiva, la calidad de los productos finales e intermedios del proyecto, de tal forma que se cumplan los estándares establecidos y se logren los compromisos adquiridos con los involucrados del proyecto.
- Generar y promover una actitud de proactividad ante el horizonte del proyecto, de tal manera que, tanto el profesional como los miembros de su equipo de trabajo, realicen una supervisión constante.
- Identificar y gestionar las necesidades de los involucrados del proyecto.
- Utilizar los fundamentos de las metodologías ágiles en situaciones en las que el uso de tales metodologías resulte apropiado.
- Promover una perspectiva de desarrollo regenerativo y de sostenibilidad, tanto en el proyecto como en la organización que lo sustenta.

3. METODOLOGÍA

El programa se puede recibir bajo la modalidad 100% virtual o presencial con uso de la plataforma virtual. La diferencia entre ambas es que, en esta última, la persona asiste a sesiones presenciales, por cuatro horas lectivas, una vez a la semana. En la modalidad virtual no asiste a

sesiones presenciales, es 100% online con el uso intensivo, igual que en la modalidad presencial, de la plataforma MOODLE.

- El programa completo tiene una duración de cuatro ciclos. Cada ciclo contiene tres cursos, con una duración aproximada de cinco semanas por curso.
- El texto principal es la Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (*Guía del PMBOK®*) en su edición vigente. Este y otros documentos están disponibles, sin costo adicional, para todos los miembros activos del PMI.
- En el caso de la modalidad presencial, la asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria. El alumno sólo puede faltar a una sesión por curso. En caso de faltar una segunda vez, es necesario justificar la ausencia para no perder el curso. Esta justificación debe ser documentada y por causa de fuerza mayor. Lo mismo aplica para las sesiones sincrónicas que se realicen, en sustitución de las presenciales, por motivos tales como la situación sanitaria provocada por la pandemia de COVID19.
- La llegada tardía de más de treinta minutos, o el ausentarse durante la sesión, en cualquier momento de su realización, por más de treinta minutos, equivale a una ausencia.
- Varios estándares del PMI®, que serán utilizados en la Maestría, y otros documentos, están en inglés y el o la estudiante debe estar en capacidad de leerlos y estudiarlos cuando se requiera.
- Todos los costos de los materiales de estudio serán única y exclusiva responsabilidad del o de la estudiante. Se estima un monto aproximado de USD \$300 en materiales para toda la maestría.
- Como último curso, en la modalidad presencial, la persona llevará un Seminario de Integración y preparación para la Prueba de Grado.
- La Universidad establecerá y comunicará oportunamente el modo, la fecha, hora y lugar donde deberá realizar su Examen de Grado cuando dicho examen aplique.
- En la modalidad virtual en español, el Seminario de Grado, que es el penúltimo de los cursos, lo prepara para desarrollar un Proyecto Final de Graduación (PFG), cuya elaboración tiene una duración aproximada de cuatro meses.
- El acceso al Campus Virtual se reglamenta en el Reglamento de Régimen Académico.

- La UCI podría, en algunos casos, proveer a sus estudiantes de textos digitales o software para sus estudios. Cada persona reconoce que esas herramientas son de uso personal exclusivo, con fines estrictamente académicos, y se compromete a no compartirlos con ninguna otra persona, bajo las penas establecidas como faltas en el Reglamento de Régimen Estudiantil.

4. EVALUACIÓN Y MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El programa hace énfasis en el constructivismo social y en las comunidades virtuales de aprendizaje, así como en la evaluación individual de competencias.
- El modelo de evaluación verifica que cada persona, individualmente, haya logrado alcanzar las competencias previstas en cada curso, en los campos del saber-ser, saber-conocer y saber-hacer. Estas incluyen habilidades para el trabajo en equipo, pero no se sustentan en el esfuerzo, nota y capacidad de sus compañeros.
- El modelo del programa sigue el patrón de varios sistemas actuales de certificación, que se basan tanto en resultados individuales como en los procesos que sustentan esos resultados.
- El modelo incluye una preparación, desde el primer curso del Programa, en el tipo de prueba –no los contenidos- que utiliza el PMI para examinar a los practicantes de la administración de proyectos que quieren certificarse con esa institución.
- El tiempo de respuesta, por parte de las asistentes académicas y de los facilitadores, es de 48 horas máximo (en días hábiles del calendario costarricense). Por esta razón, cada persona tiene la responsabilidad de hacer sus consultas considerando este tiempo de respuesta. La UCI hará los arreglos pertinentes para mantener activos los sistemas de comunicación asincrónica con respuesta de preferencia antes de 24 horas después de realizada la consulta, sea por un facilitador o asistente académica, según corresponda.
- En todos los trabajos escritos que se realizan se deberá utilizar correctamente la norma de la American Psychological Association (APA). En el curso de Inducción a la Vida Universitaria en UCI, que es obligatorio, se brinda una capacitación sobre esta norma.
- Es obligación de cada persona revisar las fechas de presentación de los diferentes entregables y cumplir con ellas.
- Cada estudiante es responsable de tener disponible, y poder utilizar, cualquier elemento de hardware o software, así como los recursos de comunicación (tales como webcam, conexión a Internet y otros) que puedan ser requeridos por la UCI para realizar en forma virtual exámenes, incluyendo la Prueba de Grado, y cualquier otra actividad en que le sean requeridos.
- Tenga en cuenta que la UCI puede monitorear en cualquier momento, por los medios que estime apropiados, cualquier actividad de evaluación, y auditar cualquier desarrollo sospechoso.
- Es una responsabilidad de los y las estudiantes realizar la evaluación de calidad de cada curso dentro del tiempo asignado para cada uno, con el fin de coadyuvar con la mejora de las prácticas educativas en Dirección de Proyectos en UCI.
- Cada materia se aprueba con una nota mínima de 70%, que puede incluir trabajos individuales y grupales, además de exámenes individuales. Las actividades designadas como “individuales” o “grupales” deben, obligatoriamente, realizarse como tales. Si una persona obtiene la nota mínima, o una superior, alcanzará la condición de “aprobado” en el curso.
- Si una persona obtiene una calificación igual o superior a 60%, pero inferior a 70%, en un curso, alcanza la condición de “reprobada con derecho a examen de reposición o trabajo extraordinario”. En esta condición, tiene derecho a realizar una actividad extraordinaria de evaluación, tal como un examen extraordinario, en el transcurso de los quince días posteriores al cierre del curso. La actividad será definida por el Decano respectivo o, en su defecto, por el Director de Carrera. Mediante esta actividad, la persona deberá demostrar que ha logrado una apropiación suficiente de los contenidos del curso de modo que, para alcanzar la condición de “aprobado”, deberá obtener una nota igual o superior a 70 en la actividad extraordinaria. La nota que quedará registrada en el expediente del curso será de 70 (si la nota de la actividad extraordinaria es igual o superior a 70), o la nota final del curso, previo a la realización de esa actividad (si en la actividad extraordinaria no alcanza la nota mínima de 70, o si elige abstenerse de

realizar la actividad extraordinaria, con lo que alcanzará la condición de “reprobado”).

- La nota de aprobación del PFG o del Examen de Grado es de 80%.
- La nota del Proyecto Final de Graduación se obtiene como sigue:
 - Un Tribunal Examinador, compuesto por al menos dos profesionales, con grados de maestría afines a la Administración de Proyectos, y que son nombrados por la Decanatura, evalúan el documento presentado luego del proceso de tutoría en que fue elaborado.
- La nota del Examen de Grado se calcula como sigue:
 - Un porcentaje (60%) es asignado al promedio de calificaciones de los doce cursos aprobados del programa MAP. Un porcentaje es asignado (40%) a la calificación obtenida en la propia Prueba de Grado. La suma de estas asignaciones conforma el 100% de la nota del Examen de Grado.
 - Por ejemplo: si una persona tiene un promedio de 90% en los doce cursos del programa, entonces tiene 54 de los 60 puntos porcentuales correspondientes al peso de este rubro. Si tiene una calificación de 70% en la Prueba de Grado, esto aporta 28 de los 40 puntos porcentuales correspondientes al peso de este rubro. Por lo tanto, la Nota del Examen de Grado será $54\% + 28\% = 82\%$, que está por encima de la calificación mínima aprobatoria de 80%.
 - Según disponga la Universidad, la Prueba de Grado se podría realizar a través de la plataforma virtual o en un centro de pruebas. Los y las estudiantes serán debidamente informadas sobre el lugar, fecha y hora para tomar la Prueba de Grado. Cada persona será responsable por su presencia puntual en el centro de pruebas asignado.

5. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADÉMICA (aprobado en sesión de Consejo Académico del 15 de julio 2014):

Los y las estudiantes de UCI son miembros de una comunidad de enseñanza-aprendizaje de alto nivel, formadora de gestores de cambio comprometidos con el desarrollo sostenible y regenerativo. Como miembros de esta comunidad, deben poseer y demostrar una conducta que refleje valores que promuevan el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en un entorno de convivencia y colaboración participativo, multicultural, internacional y con presencia de una gran diversidad de antecedentes profesionales y personales. Entre tales valores deben sobresalir la paz, la honestidad, la lealtad, la cooperación, la libertad, el pluralismo, la igualdad, la dignidad, la fraternidad, la generosidad, la solidaridad y el respeto de sí mismo y de los demás. Como consecuencia, la actitud mostrada, en todas las actividades académicas, deben evidenciar su compromiso con el proceso de formación en el que participan. Asimismo, su conducta y disposición, tanto hacia las autoridades académicas y administrativas de la UCI, como hacia sus compañeros y compañeras, deben manifestar los altos niveles de responsabilidad y respeto que se esperan de su condición como miembros activos de la comunidad UCI.

La persona que participa en un programa de UCI deberá aceptar y respetar las siguientes normas éticas de conducta:

1. Utilizará únicamente el nombre de usuario que le asigne la Universidad para ingresar al campus virtual.
2. Las respuestas a las tareas y exámenes las realizará de forma personal e individual (exceptuando las asignaciones que expresamente permitan trabajo colaborativo).
3. No realizará tareas, exámenes o cualquiera otra actividad académica que sea obligación de otra persona.
4. No realizará ninguna práctica que mejore deshonestamente sus resultados o que mejore / dañe los resultados de otras personas.
5. No utilizará materiales ni ningún tipo de ayuda que no sea explícitamente autorizada durante la realización de un examen.
6. No consultará nada a ninguna otra persona, por ningún medio, durante la realización de un examen.

7. No utilizará medios o herramientas informáticas para lograr conocer las respuestas a las preguntas de un examen, de forma tal que impida medir el verdadero nivel personal de competencia en los temas estudiados y en su aplicación.
8. No consultará ni usará exámenes realizados por compañeros de grupo (generación) o de grupos (generaciones) anteriores, salvo que sea expresamente autorizado.
9. No revelará las respuestas de evaluaciones, asignaciones, tareas, etc. a otros.
10. Utilizará los medios establecidos por la Universidad para canalizar aportes, críticas, sugerencias u opiniones sobre distintos aspectos de la actividad académica.
11. Sus participaciones y comunicaciones las realizará de una manera constructiva, proactiva, y respetuosa con los y las colegas, asistentes académicas, docentes, autoridades y personal de la Universidad, en cada curso y en todo momento.
12. No incurrirá en plagio y respetará el trabajo de otros, por lo que reconocerá, debidamente referidas, todas las fuentes utilizadas en sus trabajos académicos.
13. El material que descargue del campus será sólo para su propio uso personal, no comercial. No deberá copiar, reproducir, duplicar, retransmitir, distribuir, publicar, vender, revender, explotar comercialmente, o transferir de cualquier otro modo ningún material. Sólo podrá crear trabajos, derivados del material del campus, con fines académicos o profesionales, y citando adecuadamente la fuente.
14. Queda entendido de que el no cumplimiento de los compromisos anteriores será considerado como falta. Las acciones disciplinarias respectivas serán gestionadas de conformidad con los reglamentos de la institución.

6. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

El plan de inversión escogido por quien suscribe este documento depende de las becas, convenios y forma de pago acordados para su caso particular.

Debe tenerse presente que el no cumplir con los pagos en las fechas requeridas puede conllevar multas y otras penalizaciones. En el caso particular del suscrito, en este documento de condiciones generales manifiesto que

realizaré mis pagos de acuerdo con el siguiente programa de inversión:

Matrícula: USD\$ _____, que debe ser pagada antes del inicio del programa.

Más (marque con X su opción y coloque el monto que le corresponde):

Un pago único de USD\$ _____, antes del inicio del primer curso.

Dieciséis cuotas mensuales iguales de USD\$ _____, que deben ser pagadas antes del día primero de cada mes.

Adicionalmente, se deben pagar Derechos de Graduación por USD\$100 + 2% IVA = USD\$102 antes de comenzar el Seminario de Graduación. Este monto no incluye, actividades tales como el acto de graduación, costos de legalización de documentos ni envío de diplomas a países de residencia de estudiantes.

El suscrito se compromete, irrevocablemente, a pagar este monto, correspondiente al valor del programa completo, en su totalidad: USD\$ _____ (matrícula, más total de cuotas, más Derechos de Graduación).

Nota 3: En la modalidad de salida por Examen de Grado, el total de pagos debe haber sido completado antes de la realización de esa prueba. En la modalidad de salida por Proyecto Final de Graduación, el total de pagos debe haber sido completado antes de la realización del proceso de tutoría correspondiente a la realización de dicho Proyecto.

Nota 4: Las siglas "IVA" representan el Impuesto al Valor Agregado que se debe cobrar en Costa Rica. Este impuesto no aplica para algunos rubros, mientras que para otros aplican tarifas del 2% o del 13%, según corresponda a cada rubro en particular.

6.1. Otras condiciones, tarifas y beneficios:

Todos los precios y costos, así como el programa de estudio, descritos en este documento, pueden ser sujetos de cambio si el alumno suspende los estudios por más de cuatro meses.

El alumno que reingresa luego de cuatro meses de retiro se compromete a asumir los cambios que puedan haber ocurrido en el programa, volver a llevar cursos clave del

nuevo programa según determinación de la Decanatura, y a cubrir los costos correspondientes. Además, deberá pagar los derechos de reingreso y realizar el proceso de equiparación de materias que sea determinado por las autoridades académicas de la Facultad de Administración de Proyectos.

Para suspender sus estudios en la maestría, el o la estudiante debe enviar la solicitud correspondiente, por medio de correo electrónico, dirigida a la Oficina de Registro y Admisiones, (registro@uci.ac.cr), con copia a su Asistente Académica y al Departamento de Crédito (credito@uci.ac.cr). Si ya ha comenzado el curso, para realizar el retiro justificado de la materia, y que no se registre como "perdido", la persona interesada debe hacer la solicitud durante las primeras dos semanas del curso

En caso de que el o la estudiante realice la solicitud de suspensión luego de dos semanas de comenzado el curso, lo perderá, y deberá matricularlo y pagarlo nuevamente para repetirlo con un siguiente grupo disponible.

Para que la solicitud de suspensión justificada proceda, la persona debe encontrarse al día con sus obligaciones financieras con la Universidad, según la modalidad de cuotas acordada.

Si la persona se retrasa en sus pagos, deberá cubrir los costos administrativos que sean fijados por la UCI y no podrá continuar con el programa. Si, por la suspensión a que se haya sometido, incumple con la presentación de exámenes, tareas, foros, u otros entregables, individuales o grupales, esto puede implicar la pérdida de los puntajes correspondientes y hasta del curso, por lo que la persona en esta situación tendrá que cubrir el costo correspondiente para repetirlo.

6.2. Otros aranceles:

- La cuota de reingreso, después de más de cuatro meses de retiro, es de USD\$300.
- Si la persona alcanza la condición de "reprobado con derecho a examen de reposición o trabajo extraordinario" en un curso, y elige realizar la actividad extraordinaria de evaluación, deberá cubrir la tarifa correspondiente a la realización de dicha actividad que es de USD\$150, dentro de la semana siguiente a la publicación de sus resultados finales en el campus

virtual. La programación de la actividad extraordinaria de evaluación se notificará oportunamente.

- Un o una estudiante podrá solicitar, por medio de la Asistente Académica, la reprogramación de un examen, con justificación suficiente y aviso previo, según lo establezca la FAP. La cuota por reprogramar dicho examen es de USD\$100 + 13% IVA = USD\$113. Si se aprueba la solicitud, la persona deberá cubrir el monto indicado en los primeros tres días luego de ser comunicada de la aprobación, y el examen será reprogramado para una semana después de la fecha originalmente establecida. Debe tenerse presente que, como se trata de un procedimiento de excepción, no se autorizarán recursos de revisión (reconsideración) del examen.
- Si una persona alcanza la condición de "reprobado" en un curso, el costo de volver a tomarlo es de USD\$500.
- El costo de volver a tomar la Prueba de Grado es de USD\$350. El costo de tomar nuevamente la tutoría de PFG es de USD\$500.
- Las cantidades anteriores se proporcionan como referencia y están sujetas a cambios sin previo aviso. Los montos vigentes al momento deben ser consultados con el Departamento de Crédito.
- Para solicitar certificaciones de notas, de estudiante activo, de materias cursadas, de programa de estudios y otras, debe contactar al Departamento de Registro (registro@uci.ac.cr), quien le informará sobre costos y tiempos de entrega.

6.3. Beneficios aplicables a otros cursos de interés:

Mientras completan el programa MAP, los y las estudiantes pueden elegir matricularse en varios cursos complementarios, relacionados con el programa, que les permitirán aprovechar el programa de mejor forma y que son altamente recomendados. En esos casos, se les brinda el beneficio de un 10% de descuento:

- Potencie sus proyectos con MS Project®.
- Contabilidad Básica para Proyectos
- Finanzas Básicas para Proyectos.

Estos cursos están disponibles solamente en español. Los montos de inversión pueden ser consultados con la Asistente Académica.

7. Plan de estudios:

Ciclo	Curso
0	Introducción a la vida universitaria en UCI (Presentación del modelo educativo de UCI y de su plataforma virtual).
I	Introducción a la administración de proyectos
	Destrezas gerenciales y gestión de las comunicaciones
	Planeamiento y análisis estratégico de la empresa
II	Metodologías, procesos y productos en proyectos (Formulación y evaluación estratégica de proyectos)
	Tópicos especiales en la administración de proyectos I (Gestión del alcance y de los involucrados)
	Técnicas y herramientas para la administración de proyectos I (Gestión del cronograma y costo de los proyectos)
III	Áreas del conocimiento para la administración de proyectos I (Gestión de la calidad del proyecto)
	Áreas del conocimiento para la administración de proyectos II (Metodologías ágiles y preparación para la certificación SCRUM)
	Áreas del conocimiento para la administración de proyectos III (Gestión de los riesgos del proyecto)
IV	Técnicas y herramientas para la administración de proyectos II (Gestión de los recursos y las adquisiciones del proyecto)
	Seminario de Graduación para elaboración del Proyecto Final de Graduación (modalidad virtual) / Seminario de Graduación e Integración para preparación para Prueba de Grado (modalidad presencial)*.
	Tópicos especiales en la administración de proyectos II (Desarrollo regenerativo y preparación para la certificación GPM-b)
	Proyecto Final de Graduación (m. virtual) o, Examen de Grado (m. presencial)

Nota 5: * En la modalidad presencial el Seminario de Graduación, que prepara para la realización de un Examen de Grado, es el último curso del programa. En la modalidad virtual el Seminario de Graduación que prepara para la realización del Proyecto Final de Graduación es el penúltimo curso del programa, siendo el último, Tópicos Especiales en la Administración de Proyectos II.

Nota 6: El orden, duración, forma de impartición, fecha de comienzo, etc. de los cursos pueden variar, a criterio de la Universidad, lo cual se comunicará oportunamente.

¹ El programa MAP está acreditado por el Centro de Acreditación Global (GAC) del Project Management Institute (PMI). En el caso de titulación costarricense, la UCI emitirá un diploma con tal titulación,

(Versión vigente desde el 20 de agosto del 2021)

PMI, PMP, CAPM, PMBOK y el sello de GAC Accredited Program, son marcas registradas del Project Management Institute, Inc.

GPM-b y GPM son marcas registradas de GPM Global.

Professional Scrum Master (PSM) es una marca registrada de Scrum.org

8. Requisitos de admisión: (Reglamento de Régimen Académico, Título III, Cap II:

Inscripción, admisión y matrícula, Arts. 15, 16, 17, 18, 19)

Para ser elegible para ingresar al programa, se requerirá que el solicitante presente algunos documentos. El envío de documentos no autenticados en formato digital servirá para la valoración provisional de las condiciones de ingreso al programa. El interesado puede remitir a la UCI copias digitales de toda la documentación al momento de la inscripción y tiene un máximo de 90 días corrientes contados a partir del inicio de la primera asignatura de su plan de estudios, para remitir los documentos solicitados en original o copias autenticadas, con atención al Departamento de Registro de la de la UCI, caso contrario su admisión será revocada sin derecho al reintegro de los pagos realizados en el programa en que se haya matriculado.

Para solicitantes no costarricenses y con diplomas obtenidos fuera de Costa Rica, los documentos definitivos deben remitirse en copias de buena calidad, con los sellos originales de autenticación y apostilla, y traducidos oficialmente (si los originales no están en español¹). Estos documentos incluyen, pero pueden no limitarse a, los siguientes:

- Copia del Diploma de grado universitario de bachillerato o licenciatura autenticado por notario público y apostillado. En caso de que el país de emisión del diploma no esté adherido al Convenio de la Haya, deberá presentar una copia autenticada por notario de su título ante la Embajada de Costa Rica en el país que emitió el título y, en caso de que no haya Embajada de Costa Rica en ese país, deberá presentarse a la Embajada de Costa Rica más cercana.
- Copia autenticada por notario público y apostillada del pasaporte. En caso de que el país de emisión del pasaporte no esté adherido al Convenio de la Haya, deberá presentar una copia autenticada por notario del pasaporte ante la Embajada de Costa Rica en ese país, y, en caso de que no haya Embajada de Costa Rica en ese país,

sujeto a una validación final de los documentos de admisión de los alumnos por parte de las entidades gubernamentales correspondientes.

deberá acudir a la Embajada de Costa Rica más cercana.

Los solicitantes costarricenses y graduados en Costa Rica podrán limitarse a presentar copias de su diploma de grado universitario de bachillerato o licenciatura y de su cédula de identidad, los que serán confrontados con los originales.

Los solicitantes residentes en Costa Rica, cuyos diplomas hayan sido obtenidos en el extranjero, deberán presentar dichos diplomas homologados por CONARE.

Los trámites para realizar las autenticaciones, apostillas u otros que sean necesarios, corren por cuenta del candidato, quien debe verificar los procedimientos legales que se requieren en su país de forma previa.

9. OTRAS CONDICIONES DEL PROGRAMA

- Se debe aprobar el curso Introducción a la Administración de Proyectos para poder continuar con los siguientes cursos.
- Para continuar con otros cursos del programa, una persona no puede acumular más de dos cursos reprobados, en cualquier momento, durante el programa.
- Para poder matricularse en el Seminario de Graduación, se deben haber aprobado todos los cursos anteriores del programa MAP (excepto el de Tópicos Especiales para la Administración de Proyectos II en el caso de la modalidad virtual), haber pagado los Derechos de Graduación, y tener su expediente completo y actualizado en la Oficina de Registro.
- En la modalidad de Seminario de Graduación para la Prueba de Grado, se deberá aprobar el Seminario antes de poder matricular la Prueba de Grado. El curso dura seis semanas y lo ayuda a integrar sus conocimientos y prepararlo para la Prueba.
- En la modalidad de Seminario de Graduación para el desarrollo de PFG, se debe aprobar el Seminario antes de poder matricular la tutoría del Proyecto Final de Graduación, la cual comienza al terminar el curso

Tópicos Especiales para la Administración de Proyectos II.

- Para graduarse, el promedio simple de todas las materias aprobadas y del Examen Final o Proyecto Final de Graduación debe ser igual o superior a 80%. En caso de que la persona no alcance este promedio, deberá repetir los cursos necesarios para aumentar su promedio hasta lo requerido, según sea necesario.
- Según la modalidad, aprobar la Prueba de Grado o el Proyecto Final de Graduación es el requisito académico final del plan de estudios de MAP.
- Todo Trabajo Final de Graduación (TFG), tal como lo es el Proyecto Final de Graduación (PFG), concluye con un documento escrito. De acuerdo con los Reglamentos de la Universidad, el TFG es un documento público. Así, cuando el estudiante escoge un tema para su TFG, debe asegurarse de que pueda ser publicado sin restricciones. La Universidad podrá publicar parcial o totalmente los documentos resultantes de los Trabajos Finales de Graduación, y hará la debida mención de la autoría correspondiente.

10. GRADO ACADÉMICO

El grado académico que se otorga a la persona que completa satisfactoriamente todos los requisitos del programa es **Maestría en Administración de Proyectos**. Cuando apruebe el proceso de validación respectivo, recibirá un diploma en español con titulación costarricense.

11. FECHA DE INICIO DE UN GRUPO Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Hay un número limitado de cupos en cada grupo.

El comienzo de clases de un grupo se encuentra sujeto a la matrícula de una cantidad mínima de personas, requerida por la Universidad. Por esta razón, el inicio de lecciones de un grupo puede ser pospuesto o, en algunos casos, cancelado del todo. La persona que se ha matriculado en uno de los grupos que postergan o cancelan su apertura será inscrito en el próximo grupo de maestría que se abra.

Si la fecha de comienzo programada para el próximo grupo excede los 45 días calendario desde la fecha de comienzo

inicialmente prevista, la persona tendrá la opción de solicitar que se le devuelva el dinero pagado para el ingreso al programa, como única forma de compensación por la cancelación de la apertura.

Si desea realizar alguna consulta, no dude en contactar nuestra Oficina Global de Admisiones:

Teléfono: (506) 2283 6464

Email: info@uci.ac.cr

12. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Con la firma de este documento la persona suscrita declara que conoce y acepta:

1. El Reglamento de Régimen Académico.
2. El Reglamento del Régimen Estudiantil.
3. El contenido del presente documento.
4. Las resoluciones que sean notificadas por medio de los foros de los cursos o por correo electrónico sobre asuntos particulares que emita la Decanatura de la FAP u otras autoridades de la Universidad.

Nombre y apellidos de la persona

Número de documento de identidad

Teléfono personal: _____

Correo electrónico: _____

Fecha: _____

Firma: _____

---- ÚLTIMA LÍNEA-----